MUNICIPALIDAD DE ITURBE
RUC 80019099-8

RESOLUCION Nº 146/11.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE TRES CUADRAS DE EMPEDRADO EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ITURBE.-

Iturbe, 07 de NOVIEMBRE del 2011.-

VISTO: El proceso administrativo formado para la construcción de tres cuadras de empedrado,

CONSIDERANDO: Que la Administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con la Especificaciones Técnicas, dentro del marco específico de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que concurrieron los siguientes oferentes:

a)- ANGEL SEGOVIA, con una oferta de **90.013.000 gs.** (Noventa millones trece mil) guaraníes;

b)- LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES, con una oferta de **99.640.000 gs.** (Noventa y nueve millones seiscientos cuarenta mil) guaraníes;

c)- EDGARDO G. OROA ALFONSO, con una oferta de **89.930.000 gs.** (Ochenta y nueve millones novecientos treinta mil) guaraníes;

d)- GAMA CONSTRUCCIONES, con una oferta de **87.270.000 gs.** (Ochenta y siete millones doscientos setenta mil) guaraníes;

Que, del análisis exhaustivo de las ofertas resulta la más baja la presentada por **GAMA CONSTRUCCIONES**, por el monto de **87.270.000 gs.** (Ochenta y siete millones doscientos setenta mil) guaraníes;

Que, verificados los recaudos presentados hallase justificada la solvencia técnica, económica y legal suficiente del oferente.

Por tanto, de conformidad con la ley 2051/02 y la Ley 1294/87,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1º- ADJUDICAR LA CONSTRUCCION DE TRES CUADRAS DE EMPEDRADO EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ITURBE por la suma de **87.270.000 gs.** (Ochenta y siete millones doscientos setenta mil), a **GAMA CONSTRUCCIONES** en las condiciones establecidas en el Pliego Descriptivo de la obra y sus Especificaciones que acompaña la invitación.

ART.2º- SUSCRIBIR el correspondiente contrato.

ART.3º- ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE ITURBE · SECRETARIA

LIC. FRANCISCO J. ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ITURBE · INTENDENCIA

ING. DARIO CABRAL BLANCO
INTENDENTE MUNICIPAL